RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, {\it D.C.}, {\it trece}$ (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. CUST 2017-00417.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 218 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2021.

El contenido de la comunicación que via correo electrónico fuera remitida por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES el día 10 de diciembre del cursante año (num 20), se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes, esto es, para que procuren la comparecencia del menor de edad DILAN ALIJEY CARDOZO GARCIA a dicho Instituto en cualquier día y hora, para la realización de la valoración ordenada en este asunto, aportando la documental allí mencionada. Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b485faa09fe13c5ac4147c025709e14afe029c4425964d8264a9760576db67d**Documento generado en 13/12/2021 04:01:57 PM

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronic	ca